MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO CONTRATOS HOCEN

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

AREAD-GUCON - 3.1

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2022

Señor mayor
FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES
Jefe Departamento Médico HOCEN
KR 59 26 21
Bogotá D.C.

Asunto: notificación supervisor contrato No. 96-8-201251-22

Siguiendo instrucciones del señor Director del Hospital Central Policía Nacional, respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, se notifique al Dr AGUSTIN DARIO CONTRERAS ACOSTA Responsable del Servicio de Oncología y Hematología perteneciente al Departamento Médico del Hospital Central, que ha sido designado como supervisor del contrato que se relaciona a continuación, el cual resulto del proceso de contratación que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA (GRUPO 2 ITEMS 1, 2, 3 Y 4 INSUMOS DE HEMATO-ONCOLOGÍA),** para lo cual deberá consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II con el fin que se realice la publicación de los informes de supervisión en dicha plataforma, así como los demás tramites a que haya lugar, de conformidad con lo siguiente datos:

DATOS DEL CONTRATO	
Numero de Contrato:	**96-8-201251-22**
Contratista:	**VYGON COLOMBIA SA.**
Plazo de ejecución:	**30 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto**
Presupuesto Vigencia 2022:	**TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($13.300.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

Por lo anterior deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, "*modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014*", respecto de las funciones que como supervisor deberá ejercer siendo estas de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, así mismo deberá dar cumplimiento a la guía "*GESTION CONTRACTUAL*" expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente con el ánimo de adelantar a través del SECOP II los tramites que en esta se determina.

En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el mismo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informar las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Said Gallo Urina
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 72269608
Dependencia: Grupo Contratos Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: said.gallo2733@correo.policia.gov.co
15/11/2022 3:27:20 p. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA